

## CONTRIBUCION A LA CONFERENCIA NACIONAL DE ORGANIZACION

Clodomiro Almeyda Medina

1. La necesidad de la emergencia en la sociedad de una instancia que represente sus intereses globales se insinúa desde el momento en que la defensa de la sociedad frente a la naturaleza, la posibilidad de dominar y aprovechar a ésta en beneficio común y la urgencia de ordenarse internamente para evitar su autodestrucción por la predominancia de la legalidad natural ("ley de la selva", selección del más apto) requieren la existencia de un sujeto social que asuma la representatividad del conjunto. Esta necesidad se hace tanto más imperiosa cuando y donde el aumento de la productividad del trabajo hace posible la generación de excedentes económicos que superan significativamente lo necesario para producir y reproducir la existencia humana, y crean las condiciones para la agudización de la conflictividad interna de la sociedad. Ello favorece que la autoridad representativa de la sociedad asuma una función específicamente política, en tanto sustente pautas valóricas que permitan regular la conflictividad social y resolver las pugnas internas de forma de permitir el funcionamiento y desarrollo de la sociedad.

2. La forma y modalidades de la actividad política han ido atravesando por diferentes etapas en su evolución histórica, con sus características específicas. En la sociedad de fines del siglo XX, en la que estamos inmersos, se ha acentuado el rol de los sujetos privados como agentes del avance económico y se ha acentuado, por tanto, al mismo tiempo, la necesidad de regular la actividad privada y el mercado para evitar el desarrollo acumulativo de desequilibrios, irracionalidades e injusticias de variada índole, que desvirtúan la subordinación de la actividad económica a la satisfacción de las necesidades humanas y corrompen por dentro las bases mismas en que se sustenta la vida social.

3. La conciencia de la necesidad de regular la actividad privada y de la forma cómo hacerlo no brota espontáneamente de la sociedad, ya que ésta tiende a autocomprenderse y a autodefinirse en términos ideológicos que tienden a reproducir su existencia y la de los intereses e ideas que son los dominantes en ella.

Esto es cierto incluso para quienes son o pueden ser las víctimas de esos desequilibrios e injusticias que genera el sistema, pues ellas se alimentan ideológicamente de los conceptos y valores que prevalecen en la sociedad como conjunto y la óptica a que pueden acceder espontáneamente no trasciende fácilmente su mero interés corporativo.

4. De acuerdo con lo expuesto, las tareas del sujeto político, al que denominamos Partido, serían las siguientes:
  - 4.1. La identificación y/o construcción de los valores, conceptos y objetivos correspondientes a los intereses funcionales al desarrollo progresivo de la sociedad como conjunto;
  - 4.2. La difusión de esos valores, conceptos y objetivos en la sociedad en general, y en particular en la base cuyos intereses se ven reflejados en ellos; y
  - 4.3. El impulso a la movilización social de aquellas fuerzas motivadas por ese conjunto de valores, ideas y metas con la mira de hacerlos realidad, influyendo y/o accediendo a las instancias de poder social y político, en especial al Estado.
  
5. La articulación de conductas humanas de manera de hacer posible el cumplimiento de las metas del Partido da origen a su estructura orgánica, la que a su vez supone la existencia de un mínimo aparato burocrático-administrativo, autosustentado, que constituye el soporte material en que descansan las estructuras orgánicas partidarias en los distintos niveles.
  
6. La experiencia de más de medio siglo de nuestro Partido y las lecciones que arroja la experiencia ajena, dentro y fuera del país, nos entregan un rico material para intentar un replanteamiento integral de la problemática de la organización partidaria, acorde con dichas experiencias y con los requerimientos que hoy se exige de la actividad política, muy diferentes de aquellos que prevalecían cuando se elaboró la matriz teórico-política que ha servido de base a estatutos y reglamentos desde 1933 hasta la fecha.

No hay que olvidar que el principal modelo en la especie lo fue el llamado en su tiempo "partido de nuevo tipo", que fue concebido por Lenin para enfrentar a comienzos de siglo a la política represiva del zarismo ruso mediante una organización clandestina, en el contexto de una sociedad patriarcal y autoritaria, que no había vivido en profundidad la revolución burguesa, en la que el racionalismo y el liberalismo sólo habían permeado a franjas limitadas de las clases medias ciudadinas, y que carecía por tanto de instituciones democrático-representativas y de experiencia en las contiendas cívicas y democráticas. Cuadro absolutamente distinto al del Chile de hoy, lo que amerita una profunda reflexión crítica colectiva para encontrar la mejor forma de orgánica partidaria, que responda a las exigencias del tiempo presente y al logro de nuestros objetivos programáticos inscritos en una perspectiva socialista.

La disfuncionalidad entre la estructura formal del Partido y la realidad de la vida partidaria es un fenómeno que se advierte ya desde hace tiempo y que incluso es una carencia que se puede detectar en los albores de la historia del Partido. Los canales y las vías por las que ha transcurrido el quehacer socialista, las más de las veces poco han tenido que ver con las formalidades reglamentarias y las apariencias estatutarias.

7. No obstante que, a mi juicio, la profunda reflexión requerida para dar un salto cualitativo hacia adelante en la próxima Conferencia Nacional de Organización no se ha llevado a cabo, me atrevo a sugerir un conjunto de criterios para renovar la estructura orgánica partidaria, en el que es posible reconocer cuatro ideas-fuerza esenciales:

- 1) Una apertura del Partido hacia la sociedad, ligándolo estrechamente a ella, superando las tendencias internistas, que llevan a volcarse al Partido hacia sí mismo, en desmedro de su inserción y de su capacidad de influir en el entorno social;
- 2) Una mucho mayor flexibilidad en las formas orgánicas partidarias, de modo de hacerlas funcionales a la base social en que se instalan;
- 3) Una profundización del proceso de democratización de la vida partidaria, que responda a las ansias de participación de los socialistas y a la necesidad de luchar contra el exceso de centralismo; y
- 4) Una modernización y tecnificación del funcionamiento de la estructura y del aparato partidario, con miras a elevar cualitativamente su eficiencia.

8. Los criterios que se explicitan a continuación hay que entenderlos en el contexto de la afirmación de la vigencia de la idea de Partido, en tanto sujeto promotor de los procesos de transformación social.

La transformación social es algo cualitativamente diferente de la simple sumatoria de reivindicaciones sectoriales corporativas, pues supone el procesamiento de éstas a la luz de los conceptos teóricos que informan el ideario partidario, y su conversión en una demanda global, en una línea política y un Programa -demanda-, línea y Programa cuyo agente promotor es el Partido político-.

El Partido, como agente de cambio, no es, en consecuencia, un grupo de presión para favorecer intereses sectoriales (como lo son los sindicatos); sino el sujeto promotor de transformaciones sociales que afectan a la sociedad en su conjunto y que representan los intereses de quienes, en su seno, aspiran a mayor desarrollo, justicia y libertad.

9. Los criterios que se proponen son los siguientes:

1) En lo relativo a la relación entre el Partido y su entorno social

Hay que abrir el Partido hacia su entorno social y hacia los sectores sociales que quiere interpretar. Ello ~~supone~~ <sup>quiere decir</sup> terminar con la abrupta separación entre los que están dentro y los que están fuera del Partido.

Ello supone, en primer lugar, que los afiliados al Partido puedan tener diferente grado de compromiso con la orgánica del Partido -lo que no es lo mismo que compromiso con la causa del Partido, que incluso puede tener alguien ajeno a su orgánica-, no siendo necesario, por tanto, que exista un sólo tipo de afiliado, sino cuantos sean necesarios para reflejar en la orgánica los distintos niveles de compromiso en el quehacer político-partidario.

Y esto <sup>quiere decir</sup> ~~supone~~, en segundo lugar, que el Partido no sólo debe trabajar con sus afiliados, sino también con todas aquellas personas que, aún no teniendo compromiso orgánico alguno con el Partido, pueden aportar a él desde diferentes ángulos, lo que supone en la estructura partidaria la flexibilidad suficiente para permitir la articulación de esas contribuciones de los sin partido, ~~con~~ <sup>producto del</sup> el esfuerzo del conjunto de la organización.

2) En lo relativo a los organismos de base

Hay que concebir y generar organismos de base diferenciados estructuralmente, de acuerdo con la naturaleza del medio social en que se desarrolla la actividad del afiliado y con la índole del aporte que éste entrega a la organización.

No sólo deben existir organismos de base de tipo nuclear o celular. Puede haberlos más numerosos, semejantes a los ampliados; así como puede haber organismos de base de tipo vecinal o por sitio de trabajo; como también que agrupen a los que desempeñan determinada actividad o profesión en un ámbito determinado.

Con esto no se hace sino reconocer una realidad, ya que una gran proporción mayoritaria de afiliados no ejerce de verdad su actividad política en el núcleo, sino en alguna entidad de carácter vecinal, sindical o profesional, que es donde realmente se inserta como socialista en el medio social.

La experiencia del desplome de los partidos gobernantes en los llamados socialismo reales se explica, en buena parte, porque esos partidos se aislaron de la sociedad<sup>4</sup> civil, pretendieron suplantarla como realidad básica, subordinando al resto de las organizaciones sociales a los intereses particulares del Partido, olvidando que éste no es un fin en sí mismo, sino un instrumento al servicio de intereses sociales.

Lo anterior sin perjuicio de que, para los meros efectos electorales, pueda existir una estructura funcional a las elecciones de carácter territorial y que se active en periodo de elecciones.

3) En lo relativo a la actividad en el medio social

La actividad puramente política socialista no tiene porqué realizarse sólo entre los afiliados. Los asuntos de interés público deben ventilarse por los socialistas en la base social, junto a gentes sin partido o de otras colectividades. La realización de foros públicos, ampliados vecinales, reuniones colectivas deben ser el escenario normal de la discusión y elaboración política, tanto para debatir los problemas locales, como los de índole más general.

4) En lo relativo a la democratización de la vida partidaria

El proceso de democratización en profundidad de la vida partidaria debe consultar una variedad de modalidades de la más distinta naturaleza.

Desde la realización normal de ampliados de libre discusión política, hasta la elección directa de los dirigentes y la participación de la base en la selección de los candidatos a cargos públicos, pasando por la consulta directa a los afiliados de su opinión sobre las cuestiones que exijan pronunciamiento partidario, son -entre otros- mecanismos que contribuyen a democratizar la vida partidaria, a acercar a los dirigentes a la base y a dificultar la perversa tendencia a la burocratización que necesariamente se genera en todas las estructuras de poder.

5) En lo relativo al respeto a la legalidad partidaria

El normal funcionamiento del Partido, y la autoridad y el prestigio de sus dirigentes y la legitimidad de sus decisiones, dependen principalmente del respeto a que todos, dirigidos y dirigentes, deben prestar a la legalidad partidaria. Ello es la única manera de luchar contra las tendencias caudillistas, el compadrazgo, el amiguismo y el espíritu de círculo con proyección fraccionalista, que se generan en ambientes políticos donde no se respeta la democrática legalidad partidaria.

De ahí que una adecuada normación de los organismos disciplinarios y el rol de una entidad como el recientemente creado Consejo Superior del Partido puedan contribuir eficazmente a sanear la vida partidaria y a erradicar las prácticas viciosas que puedan generarse en su seno.

6) En lo relativo a la modernización y eficiencia de la estructura partidaria

En la actualidad, es imposible competir exitosamente en la lucha política y social sin que las estructuras en que reposa el accionar partidario no estén dotadas de un mínimo de medios técnicos que aseguren la eficiencia del trabajo partidario en los más variados frentes en que éste se desarrolla.

El proceso de reclutamiento de afiliados, de selección y promoción de cuadros, de educación política, de comunicación entre dirección y base y entre las distintas instancias orgánicas, de transporte, como principalmente de elaboración de propuestas idóneas, viables y realistas para resolver los problemas políticos a nivel nacional, regional o local -en el marco de la línea política del Partido-, no pueden llevarse a cabo eficazmente sin la introducción de las diversas tecnologías psicológicas, sociológicas, pedagógicas, administrativas, publicitarias, comunicacionales, informáticas, etc., manejadas por un personal idóneo y capacitado para ello. La creación de un sistema racional de financiamiento del Partido es el complemento indispensable para esta tarea de modernización y tecnificación de la orgánica partidaria, por el elevado costo que éstas significan.